

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.219/2020

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento del Coordinador General de Turismo mediante acuerdo número 980/20 de fecha 9 de diciembre de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 979/20. PERSONAL. 15. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DEL ACTUAL COORDINADOR GENERAL DE TURISMO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conoci-

dos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a don Jesús Mateo Lupiáñez Nogueroles como Coordinador General de Turismo con efectos el día de la adopción del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Manifiestar el agradecimiento de la Corporación a don Jesús Mateo Lupiáñez Nogueroles por la dedicación y servicio prestados como Coordinador General de Turismo durante el ejercicio de su cargo.

TERCERO: Que por el Departamento de Personal se proceda a barrar crédito en fase AD dejado vacante por este cese".

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 17 de diciembre de 2020. Firma electrónica. El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad. Bernardo Jordano de la Torre.